Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE"
ID N° 391.318

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes noviembre de 2021, se reúne el Comité de Evaluación en la Sala de Reuniones de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE" ID N° 391.318,** realizada en el marco del "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 299/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, conformado por: Limpia Verónica Esteche Zaracho, de la Coordinación de Administración y Finanzas; María Graciela Zaracho Bogado, de la Coordinación de Formación Docente; y Rosmary Servián Bejarano, de la Coordinación de Asesoría Legal, y las partes fueron notificadas en fecha 27 de octubre del corriente.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra prevista en el PAC por un monto total igual a Gs. 115.237.570 (Guaraníes ciento quince millones doscientos treinta y siete mil quinientos setenta) del Programa de Capacitación a Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos del Paraguay. El rubro a afectar es el A1. "Planes de mejoras", A1.2. "Mejoramiento de espacios educativos", A1.2.4. "35 laboratorios de Ciencias Básicas equipos de acuerdo a especificaciones técnicas". Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTA DE APERTURA:

En fecha 07 de octubre de 2021, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los sobres de los oferentes que se detallan a continuación, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas:

1	80026564-5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	coordsecpublico@chacointernacional.com.py
2	80064898-6	MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA	licitacionesmacro@macroscience.com.py
3	4681644-5	EDITH NAHIR CORONEL FRANCO	infocienpar@gmail.com

Rosmary Servián
Especialista Jurídica
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - MEC

Verónica Esteche

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Los oferentes han cumplido con la presentación cuantitativa de los documentos sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CHACO INTERNACIONAL SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 36.701.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
EDITH NAHIR CORONEL FRANCO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 113.450.750 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CHACO INTERNACIONAL SA	101	1662752	NO
MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA	133	1662166	NO
EDITH NAHIR CORONEL FRANCO	123		NO

2

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Se aclara que en el Acto de Apertura de Ofertas **NO** se ha formulado observación.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	CHACO INTERNACIONAL S.A.	MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA	EDITH NAHIR CORONEL FRANCO
1. Formulario de Oferta (*)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas			
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	CUMPLE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	N/A	N/A	N/A

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	Cumple SIPE	N/A
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE SIPE	N/A
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(*)	CUMPLE	Cumple SIPE	N/A
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	Cumple SIPE	N/A
Oferentes en Consorcio.			
10. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
11. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
12. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
13. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la	N/A	N/A	N/A

3

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

Verónica Estache

Ana Rosmary Servián
Especialista Jurídica
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Constancia SIPE N°	**1662752**	**1662166**	

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se ha acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SICP) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede asimismo a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la DNCP.

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: en cuanto a la Lista de Precios el PBC establece en el apartado de "Precio y formulario de la oferta" que el oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento, para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos establecidos en el PBC, en este caso, al ser un sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios TODOS LOS ÍTEMS, CON SUS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES CORRESPONDIENTES.

El presente llamado es por una totalidad de 21 ítems, así como se visualiza en el documento adjunto:

LoteTotal, Contrato Abierto, No, Abastecimiento simultáneo, No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad	Marca	Procedenc	Precio uni	Precio total
1	41122601-997	Portaobjetos	Unidad	CAJA	70				#¡VALOR!
2	41122602-002	Cubreobjetos	Unidad	CAJA	70				#¡VALOR!
3	41122409-004	Manguera para Mechero	Unidad	UNIDAD	70				#¡VALOR!
4	42281709-001	Escobilla para lavado de tubos de ensayo	Unidad	UNIDAD	70				#¡VALOR!
5	41121511-012	Pera de goma universal	Unidad	UNIDAD	70				#¡VALOR!
6	41122409-002	Mechero al alcohol	Unidad	UNIDAD	70				#¡VALOR!
7	42152203-998	Mecha para mechero	Unidad	UNIDAD	70				#¡VALOR!
8	41115605-002	Tiras reactivas de papel	Unidad	PAQUETE	70				#¡VALOR!
9	41122404-001	Pinza con nuez de ajuste	Unidad	UNIDAD	70				#¡VALOR!
10	41104213-001	Agua destilada	Unidad	BIDON	35				#¡VALOR!
11	12352305-002	Hidroxido de sodio	Unidad	PAQUETE	35				#¡VALOR!
12	41116105-262	Sulfato cuprico	Unidad	PAQUETE	35				#¡VALOR!
13	12352301-022	Acido clorhidrico	Unidad	FRASCO	35				#¡VALOR!
14	41116105-095	Acido acetico	Unidad	FRASCO	35				#¡VALOR!
15	41116105-379	Cinta de Magnesio	Unidad	PAQUETE	35				#¡VALOR!
16	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	Unidad	FRASCO	35				#¡VALOR!
17	41116105-432	Azul de metileno	Unidad	FRASCO	35				#¡VALOR!
18	41116130-079	Lugol	Unidad	FRASCO	35				#¡VALOR!
19	41116105-9788	Glicerina comercial	Unidad	FRASCO	35				#¡VALOR!
20	41122605-001	Aceite de inmersion	Unidad	FRASCO	35				#¡VALOR!
21	12141912-003	Azufre granulado	Unidad	PAQUETE	35				#¡VALOR!
								Precio Total	

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2

Abog. Rosmary Servián
Especialista Jurídico
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - MEC

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Verónica Estache

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

El oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., presenta una oferta incompleta al cotizar solo el ítem N° 8, el Comité de Evaluación procede a ELIMINAR la oferta presentada por el Oferente. Se adjunta oferta presentada.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE. con ID: 391318

LoteTotal. Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentació	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	41115605-002	Tiras reactivas de papel	Unidad	PAQUETE	70	Macherey - Nagel	ALEMANIA	150.000	10.500.000
								Precio Total	10.500.000

Firma
Nombre: Carmen Stella Escobar Barriocanal
En calidad de: Representante Legal

CHACO INTERNACIONAL S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A. Calidad y Servicio que permanecen

El oferente MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA presenta una oferta incompleta al cotizar solo 11 de los 21 ítems solicitados, por tanto, el Comité de Evaluación procede a ELIMINAR la oferta presentada por el Oferente. Se adjunta oferta presentada.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE. con ID: 391318

LoteTotal. Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	41122602-002	Cubreobjetos	Unidad	CAJA	70	CITOGLAS / CITOTEST	CHINA	10.000	700.000
8	41115605-002	Tiras reactivas de papel	Unidad	UNIDAD	70	AHLSTROM-MUNKSJÖ	EE.UU.	55.000	3.850.000
10	41104213-001	Agua destilada	Unidad	BIDON	35	ITALQUIMICA	NACIONAL.	88.600	3.101.000
11	12352305-002	Hidroxido de sodio	Unidad	PAQUETE	35	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	100.000	3.500.000
12	41116105-262	Sulfato cuprico	Unidad	PAQUETE	35	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	100.000	3.500.000
13	12352301-022	Acido clorhidrico	Unidad	FRASCO	35	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	150.000	5.250.000
14	41116105-095	Acido acetico	Unidad	FRASCO	35	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	100.000	3.500.000
16	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	Unidad	FRASCO	35	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	50.000	1.750.000
18	41116130-079	Lugol	Unidad	FRASCO	35	ITALQUIMICA	NACIONAL.	250.000	8.750.000
19	41116105-9788	Glicerina comercial	Unidad	FRASCO	35	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	20.000	700.000
20	41122605-001	Aceite de inmersion	Unidad	FRASCO	35	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	60.000	2.100.000
								Precio Total	36.701.000

Firma
Nombre: Lic. Milva Janet Diaz.
En calidad de: Representante Legal.

macro science S.A.

El oferente EDITH NAHIR CORONEL FRANCO describe todos los ítems solicitados, no consigna el precio unitario y el precio total del ítem N° 3, tal como se visualiza en el documento adjunto.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE. con ID: 391318

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41122601-997	Portaobjetos 26*76mm por 50 unid.	Unidad	CAJA	70			17.325	1.212.750
2	41122602-002	Cubreobjetos 22*22cm por 100 unid.	Unidad	CAJA	70			12.250	857.500
3	41122409-004	Manguera para Mechero	Unidad	UNIDAD	70			0	0
4	42281709-001	Escobilla para lavado de tubos de ensayo	Unidad	UNIDAD	70			20.150	1.410.500
5	41121511-012	Pera de goma universal	Unidad	UNIDAD	70			77.000	5.390.000
6	41122409-002	Mechero al alcohol	Unidad	UNIDAD	70			27.000	1.890.000
7	42152203-998	Mecha para mechero por metro	Unidad	UNIDAD	70			21.000	1.470.000
8	41115605-002	Tiras reactivas de papel 0-14 por 100 tiras	Unidad	UNIDAD	70			191.000	13.370.000
9	41122404-001	Pinza 3 dedos con nuez de ajuste	Unidad	UNIDAD	70			79.500	5.565.000
10	41104213-001	Agua destilada, bidón por 10 litros	Unidad	BIDON	35			69.500	2.432.500
11	12352305-002	Hidroxido de sodio por 500g	Unidad	PAQUETE	35			166.000	5.810.000
12	41116105-262	Sulfato cuprico por 250g	Unidad	PAQUETE	35			460.000	16.100.000
13	12352301-022	Acido clorhidrico por 1000ml	Unidad	FRASCO	35			191.000	6.685.000
14	41116105-095	Acido acetico por 1000ml	Unidad	FRASCO	35			201.500	7.052.500
15	41116105-379	Cinta de Magnesio paquete por 20 metros	Unidad	FRASCO	35			515.000	18.025.000
16	41116105-930	Bicarbonato de Sodio por 500g	Unidad	FRASCO	35			165.000	5.775.000
17	41116105-432	Azul de metileno por 25g	Unidad	FRASCO	35			160.000	5.600.000
18	41116130-079	Lugol por 500ml	Unidad	FRASCO	35			215.000	7.525.000
19	41116105-9788	Glicerina comercial por 500ml	Unidad	FRASCO	35			71.000	2.485.000
20	41122605-001	Aceite de inmersion por 100ml	Unidad	FRASCO	35			122.000	4.270.000
21	12141912-003	Azufre en polvo por 500g	Unidad	PAQUETE	35			15.000	525.000
								Precio Total	113.450.750

(Precio total Gs. Ciento trece millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta).-

Edith Coronel
CIEMPAR
Insumos y Equipos para Laboratorio
RUC: 4551564-5

Firma
Nombre: Edith Nahir Coronel Franco
En calidad de: Propietario (oferente)
Fecha: 07 de octubre de 2021

Edith Coronel
CIEMPAR
RUC: 4551564-5

6

Atendiendo la situación presentada, a los efectos de determinar si la omisión es o no significativa, el Comité de Evaluación realiza el análisis según lo establecido en el Art 60 del Decreto Nº 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*, que expresa: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta"*, y tal como lo estipula el Art. 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* el cual en su parte pertinente expresa*: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*, al encontrar que no se encuadra en un error aritmético, limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, estableciendo el mismo que al ser un sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios **TODOS LOS ÍTEMS, CON SUS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES CORRESPONDIENTES,** siendo el Formulario de Oferta un documento de carácter sustancial y por lo expuesto en el presente

informe, el Comité de Evaluación procede a ELIMINAR la oferta presentada por el Oferente EDITH NAHIR CORONEL FRANCO.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial, y en atención a lo establecido en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el cual dispone: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*; en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe de Evaluación, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 11 del mes de noviembre del año 2021 y, **RECOMIENDA:**

1. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE" ID N° 391.318**, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con la documentación de carácter sustancial.

2. **COMUNICAR,** a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

ROSMARY SERVIÁN BEJARANO
Coordinación de Asesoría Legal

LIMPIA VERÓNICA ESTECHE ZARACHO
Coordinación de Administración y Finanzas

MARÍA GRACIELA ZARACHO BOGADO
Coordinación de Formación Docente